

## 92 BOLSAS

### “SANTANDER CRUE CEPYME PRACTICAS EN EMPRESA”

para estudiantes de la Universidade da Coruña (UDC)

CURSO 2012/2013

#### OBJETIVOS

Los objetivos que se persiguen son:

- Completar la formación universitaria del estudiantado y acercarlos a la realidad del ámbito profesional donde ejercerán su actividad.
- Mejorar la empleabilidad del estudiantado, facilitando así su posterior inserción laboral.
- Promover la realización de prácticas entre los estudiantes de la UDC.
- Adquirir y mejorar las competencias profesionales, así como otras competencias transversales (versatilidad, capacidad de adaptación y de comunicación, autonomía personal, toma de decisiones, trabajo en equipo...)
- Aumentar y reforzar la colaboración de PYMES con la UDC para la realización de prácticas formativas.
- Facilitar a las PYMES la acogida del estudiantado en prácticas.

#### REQUISITOS DE LOS ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDADE DA CORUÑA

Podrán participar en este programa las personas que cumplan los siguientes requisitos:

- Estar matriculado en cualquiera de las titulaciones de la UDC o en los Centros adscritos: grado y máster (oficiales y propios), diplomatura y licenciatura, ingeniería y arquitectura, en el momento de la solicitud y de la realización de las prácticas.
- Estar cursando estudios en la UDC al amparo de un programa de movilidad o de convenios bilaterales.
- Haber superado el 50% de los créditos necesarios para obtener el título universitario cuyas enseñanzas este cursando.
- No mantener relación contractual ninguna con la empresa, institución o entidad o con la propia universidad en que se van a realizar las prácticas.
- No haber participado con anterioridad como becario/a en la primera convocatoria de este programa, realizada durante el pasado curso.

## REQUISITOS DE LAS EMPRESAS Y ENTIDADES DE ACOGIDA

- Autónomos, microempresas y pequeñas y medianas empresas (PYMES), con menos de 250 trabajadores y cuyo volumen de negocios anual no exceda de 50 millones de euros o cuyo balance general anual no supere los 43 millones de euros.
- Excepcionalmente podrán participar como entidad de acogida las Universidades.

## PROCEDIMIENTO PARA EL ESTUDIANTADO

- Inscribirse en la página del Banco Santander ([www.becas-santander.com](http://www.becas-santander.com)), debiendo aportar la siguiente documentación:
  - Expediente académico en el que conste la nota media obtenida a fecha de septiembre de 2012.
  - Currículum vitae.
  - Justificante del impreso de matrícula en el curso 2012-13.

*(Cada persona será responsable de la veracidad de los datos aportados, su incumplimiento dará lugar a la cancelación de la bolsa y al reintegro de las cantidades percibidas.)*

- Completar el registro en la Plataforma de empleo Web de la Fundación Universidad de la Coruña: EMPLEA ([www.fundacion.udc.es/emplea](http://www.fundacion.udc.es/emplea))
- La persona solicitante deberá esperar a ser propuesto por la FUAC y en el caso de ser seleccionada deberá aceptar la propuesta que le llegue a través de la plataforma del banco Santander.

## PROCEDIMIENTO PARA LAS EMPRESAS

- Inscribirse en la Web [www.becas-santander.com](http://www.becas-santander.com).
- La empresa deberá registrarse en [www.fundacion.udc.es/emplea](http://www.fundacion.udc.es/emplea) y convocar la bolsa "Santander CRUE CEPYME" y la FUAC le propondrá a las personas preseleccionadas para que proceda a su selección.

## CARACTERÍSTICAS DE LAS PRÁCTICAS

- **Duración:** la duración será de 3 meses. Este período podrá ampliarse 3 meses más a la instancia de la empresa de acogida.

La empresa se hará cargo de la bolsa de ayuda económica correspondiente a la ampliación. La ayuda económica no podrá ser inferior a la percibida por la/el becaria/o durante los meses precedentes. Los gastos de gestión correspondientes a la ampliación (8% sobre la



ayuda económica + IVA) serán asumidos por la empresa. La ampliación deberá ser comunicada en el momento de la introducción de la oferta.

- **Período de Ejecución:** las prácticas se realizarán entre el 1 de marzo y el 30 de septiembre de 2013, aunque excepcionalmente podrá ampliarse hasta el 31 de diciembre de 2013.
- **Horario:** 8 horas al día, excepcionalmente se podrán realizar en media jornada (4 horas al día) por un período de 3 o 6 meses.
- **Seguro:** las prácticas están cubiertas por el seguro Hac Luce.
- **Pago de la práctica:** el pago de la ayuda económica se hará efectiva en la cuenta abierta en el Banco de Santander a nombre de la persona que realiza la práctica.

## CUANTÍA DE AYUDA ECONÓMICA

La **ayuda** al estudio de **600 euros brutos/mes** será financiada por el Programa Becas SANTANDER CRUE CEPYME Prácticas en Empresa, que podrá ser complementada con cualquiera otra ayuda que la empresa quiera ofrecer de manera voluntaria. Esta cantidad estará sujeta a la normativa de retenciones establecida en materia de la beca o ayuda al estudio de los estudiantes en prácticas al amparo de los Convenios de Cooperación Educativa.

## PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN Y GESTIÓN

### • SELECCIÓN

Se valorará a la persona solicitante especialmente por su:

- ✓ Expediente académico
- ✓ Currículum vitae

Se dará preferencia a:

- ✓ Aquellas solicitudes que procedan de personas que cursen los dos últimos cursos de una titulación.
- ✓ El estudiantado cuyo plan de estudios contemple las prácticas en empresas como materia curricular.
- ✓ Se valorará adicionalmente aquellas solicitudes procedentes del estudiantado con discapacidad funcional reconocida, después de la recepción de la certificación oficial.
- ✓ Las empresas que asuman un compromiso de ampliar en 3 meses más la duración inicial de las prácticas, asumiendo el pago mínimo de 600 €/mes por persona beneficiaria.





- ✓ Empresas que colaboren habitualmente con la Universidad de la Coruña o con la Fundación Universidad de la Coruña.
- ✓ Fecha y hora de recepción de la comunicación de la persona seleccionada.

- **GESTIÓN**

La **Fundación Universidad de la Coruña (FUAC)** será la entidad encargada de llevar a cabo la preselección de las personas beneficiarias, así como llevar a cabo la gestión administrativa de las bolsas.

La FUAC presentará una lista priorizada que será sometida a valoración por parte de la empresa en entrevista personal y aquellos otros criterios que considere de aplicación en el marco de sus políticas de realización de prácticas formativas. La adjudicación de la ayuda estará sometida a la aceptación de la candidatura por parte de empresa.

Posteriormente, la FUAC será la encargada de notificar a la persona seleccionada su aceptación por parte de la empresa.

## PLAZO DE SOLICITUD

- Estudiantes: El plazo de inscripción termina el **31 de enero de 2013**.
- Empresas: el plazo de inscripción termina el **31 de enero de 2013** (con posibilidad de ampliación de plazo).

## INFORMACIÓN

**BANCO SANTANDER:** [www.becas-santander.com](http://www.becas-santander.com)

**FUNDACIÓN UNIVERSIDAD DE LA CORUÑA** [www.fundacion.udc.es](http://www.fundacion.udc.es)  
UNIDAD DE EMPLEO Y FORMACIÓN  
C/ PASEO DE RONDA, 47-2º. EDIF. NORMAL. CAMPUS DE RIAZOR  
15011 – A CORUÑA; 981.167000

- Coordinadora: Laura García Deber. Ext. 1078; [lgarcia@udc.es](mailto:lgarcia@udc.es)
- Técnico de empleo: Rosa Villar Mouro. Ext. 4362; [rosav@udc.es](mailto:rosav@udc.es)
- Técnico de empleo: Laura Suárez Calvelo. Ext. 1006; [lsuarez@udc.es](mailto:lsuarez@udc.es)
- Técnico de empleo: Amalia Borrego Villanueva. Ext. 2367; [amalia.borreguero@udc.es](mailto:amalia.borreguero@udc.es)
- Técnico de empleo: Nuria Babío Montero. Ext. 4394; [nuria.babio@udc.es](mailto:nuria.babio@udc.es)